



RESOLUCION No. 001/20

El Colegio de Comisarios nombrado para la I y II validas del Campeonato Nacional de Automovilismo, evento a realizarse el próximo domingo 18 de Octubre de 2020, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

- 1.- Que es responsabilidad del Colegio de Comisarios la adopción de normas establecidas para el cabal desarrollo de nuestro deporte.
- 2.- Que se emitió el Reglamento Particular en el cual se encuentra estipulado el horario para las validas en mención.
- 3.- Que Club organizador solicita la modificación del horario de las validas antes mencionada, debido a que esta se transmitirá en directo por TV.

RESUELVE

- 1.- Aceptar la solicitud del Club y modificar el horario del día 18 de octubre del año en curso, quedando de la siguiente:

ANEXO No. 1 DOMINGO 18 DE OCTUBRE DE 2020

6:00 am.	Puerta Abierta
6:30 am - 6:50 am.	Prácticas libres AUTOS DE CALLE bajo responsabilidad del Club Los Tortugas
6:50 am - 7:10 am.	Reunión de Autoridades
7:10 am - 7:35am	Reunión de pilotos Autos de Calle OBLIGATORIA (carpa autos de calle)
7:35 am - 8:00am	Espacio Autos de Calle – Club Los Tortugas- Novatos
8:10 am - 8:35 am	Espacio AUTOS DE CALLE (GRUPO 4 y 5)- Club Los Tortugas
8:40 am - 9:05am	Espacio Autos de Calle – Club Los Tortugas- Novatos (Carrera)
9:10 am - 9:30 am	Espacio AUTOS DE CALLE (GRUPO 4 y 5)- Club Los Tortugas (Carrera)
9:30 am - 10:00 am	Premiación Autos de Calle
9:30 am - 09:40 am	Revisión de Pista
9:20 am - 10:30 am	Revisión Técnica ORDINARIA
9:45 am - 10:15 am	Reunión de pilotos CNA OBLIGATORIA

10:30 am - 10:50 am Practica Libre Súper Turismos y San Diego
10:55 am - 11:15 am Practica Libre Fuerza Libre Grupo 2
11:30 am - 12:00 m Revisión Técnica EXTRAORDINARIA
12::00 am - 12:45 pm Clasificación Súper Turismos
01:00 pm - 01:25 pm Clasificación Fuerza Libre Grupo 2
01:50 pm - 02:00 pm Actos protocolarios
02:00 pm - 02:50 pm 1era Valida CNA
03:00 pm - 03:35 pm Carrera San Diego
03:40 pm - 03:55 pm Premiación San Diego
04:00 pm - 04:50 pm Segunda Valida CNA
05:10 pm - 05:30 pm Premiación Simbólica

2.- Notificar a todos los interesados de la presente providencia, y a todos los pilotos participantes mediante su publicación.

3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá a los doce (12) días del mes de Octubre de 2020.

Original Firmado
Colegio de Comisarios
Presidente